MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CECILIA ELENA RAMOS HERNANDEZ FEDATARIO Reg. 185 Fecha: 19.02.24

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 026- 2024/SG

Lima, 15 FEB. 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTOS: El Informe N° D000134-2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, con competencia a nivel nacional y sobre todas las entidades de la administración pública, asumiendo la calidad de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, establece que la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional de gobierno promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño;

Que, a través de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se estableció un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, en esa línea, el artículo 19 de la Ley N° 30057, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; asimismo, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 37 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias, señala que la gestión

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

del rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de planificación, seguimiento y evaluación; señalando que, en razón a su naturaleza y características propias, las entidades podrán contar con alternativas de calendario, que no necesariamente tenga a enero como mes de inicio, siempre que se asegure como mínimo la sujeción a las etapas previstas y asegurando que la evaluación de desempeño se realice en forma anual, correspondiendo al titular de la entidad mediante Resolución aprobar el calendario de la entidad y sus modificaciones;

Que, asimismo, el artículo 38 del Reglamento General de la Ley N° 30057 señala que la etapa de planificación contempla la elaboración del cronograma institucional, acciones de comunicación y sensibilización. La planificación de las acciones de capacitación está a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos, así como, el establecimiento de las metas grupales e individuales y los compromisos individuales para cada servidor;

Que, en el numeral 5.4 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación fue formalizada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE, se señala que el cronograma es el documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de Gestión del Rendimiento. Contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también actividades previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento. Su aprobación se produce en la etapa de planificación, según lo previsto en el numeral 6.1.1 de la citada Directiva;

Que, de acuerdo al literal j) del artículo IV del título preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, por lo que, considerando que conforme al artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de SERPAR LIMA, cuya aprobación fue formalizada por Ordenanza Nº 1955; la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, por lo tanto, le corresponde al Secretario General aprobar el Cronograma de Implementación de la entidad para el ciclo de gestión del rendimiento, así como sus modificatorias;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N° D000134- 2024-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 12 de febrero de 2024, la Subgerencia de Recursos Humanos propone la aprobación del cronograma institucional del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Ciclo 2024, que prevee la realización de las tres (3) etapas del ciclo de gestión del rendimiento establecidas en el artículo 37 del Reglamento General de la Ley N° 30057; asimismo, propone que se le delegue la facultad para aprobar las modificaciones que dicho cronograma pueda requerir durante su ejecución;

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CECILIA ELENA RAMOS HERNANI
FEDATARIO
Reg. N°: 185 Fecha: 19.02.24

MUNICIPALIDAD DE LIMA

CECILIA ELENA RAMOS HERNANI
FEDATARIO
Reg. N°: 185 Fecha: 19.02.24

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

Que, el artículo 78 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnica, económica, social o territorial que lo hagan conveniente, precisando que procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad. Asimismo, señala que son indelegables las atribuciones esenciales del órgano que justifican su existencia, las atribuciones para emitir normas generales, para resolver recursos administrativos en los órganos que hayan dictado los actos objeto de recurso, y las atribuciones a su vez recibidas en delegación;

Que, dado que la facultad de modificar el cronograma institucional del Subsistema de Gestión del Rendimiento del ciclo 2024, no es una atribución esencial de la Secretaría General y que, con la finalidad de dotar de dinamismo a la gestión de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la implementación de la Gestión del Rendimiento, resulta pertinente delegar dicha facultad al/la Subgerente/a de la Subgerencia de Recursos Humanos;

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Subgerencia de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; su Reglamento General aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, y en uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima SERPAR – LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1955;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- **APROBAR,** el Cronograma Institucional del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Servicio de Parques de Lima – Ciclo 2024, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.– **DELEGAR,** al/la Subgerente/a de la Subgerencia de Recursos Humanos, la facultad de aprobar la modificación del cronograma aprobado en el artículo precedente, debiendo informar mensualmente sobre las acciones que adopte en el ejercicio de dicha delegación.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- **DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las coordinaciones y acciones necesarias para la ejecución del cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Servicio de Parques de Lima

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR, la presente Resolución y su anexo en el Portal institucional de SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis E. Alayza Bellocchi Gerente de Administración y Finanzas

SERPAR Servicio de Parques de Lima
Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° CPC. V. Jorge Aranz E. Gerente Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CECILIA ELENA RAMOS HERNANI
FEDATARIO
Reg. N°: 185 Fecha: 19.02.24

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Abg. Josue J. De La Torre Branon Gerente de Asesoría Jurídica

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - CICLO 2024			
ETAPA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	
		INICIO	FIN
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		FEB-24	MAY-24
Elaboracion de los documentos para la Implementaion de la Gestion del Rendimiento			
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y otros documentos para la implementacion	SGRH	01/02/2024	09/02/2024
Reunión de coordinacion del alcance de la implementacion de GDR con el Secretario General	Titular/SGRH	08/02/2024	13/02/2024
Aprobación mediante Resolución del Cronograma de Implementación GDR 2024 en SERPAR LIMA	Titular/SGRH	08/02/2024	16/02/2024
Desarrollo de las acciones de sensibilizacion			
Difusion de la programacion de la(s) charla(s) informativa(s) de Gestion del Rendimiento	SGRH	19/02/2024	23/02/2024
Ejecucion de la(s) charla(s) de Gestion del Rendimiento	SGRH	26/02/2024	01/03/2024
Fijacion de metas de Gestion del Rendimiento			
Difusion de la programacion de los talleres de establecimiento de metas de Gestion del Rendimiento	SGRH	26/02/2024	01/03/2024
Ejecucion de los talleres de establemiento de factores de evaluacion de Gestion del Rendimiento (Directivos)	SGRH	04/03/2024	14/03/2024
Ejecucion de los talleres de establemiento de factores de evaluacion de Gestion del Rendimiento (otros segmentos)	SGRH	04/03/2024	14/03/2024
Fijacion y formalizacion de factores de evaluacion del segmento directivo (metas grupales)	Titular/Directivos/SGRH	15/03/2024	03/04/2024
Fijacion y formalizacion de factores de evaluacion de otros segmentos (metas individuales)	Evaluadores(as)/Evaluados (as)/SGRH	04/04/2024	19/04/2024
Consolidacion de los formatos (etapa Planiificcion) de los/as servidores que participan del Ciclo GDR	Evaluadores(as)/Evaluados (as)/SGRH	22/04/2024	25/04/2024
Cierre de la etapa de Planificación			
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a SERVIR	SGRH	26/04/2024	30/04/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		MAY-24	NOV-24
Desarrollo de las acciones de sensibilizacion			
Difusion de la programacion de las charlas informativas de la etapa de seguimiento	SGRH	01/05/2024	03/05/2024
Ejecucion de charlas informativas de la etapa de seguimiento	SGRH	06/052024	10/05/2024
Documentacion y presentacion de evidencias			
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	13/05/2024	29/11/2024
Ejecucion de las acciones de la etapa de planificacion			
Ejecucion de las reuniones de seguimiento y retroalimentacion por segmento	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	13/05/2024	29/11/2024
Consolidacion de oportunidades de mejora a nivel institucional	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	13/05/2024	29/11/2024
Presentacion de oportunidades de mejoras para obtener la calificacion de rendimiento distinguido	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	14/05/2024	29/11/2024
Comunicación formal a los evaluados del medio por el cual se les notificará la calificación (Según Art. 8 de la Directiva)	SGRH	01/11/2024	29/11/2024
Consolidación de evidenia finales de los/as participantes del ciclo	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	01/11/20024	29/11/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)			
Conformacion del Comité Institucional de Evaluacion (CIE) con los dos primeros representantes (eleccion de los representantes de los servidores civiles evaluados por segmento, según corresponda)	Titular/SGRH	13/05/2024	29/11/2024
Cierre de la etapa de Seguimiento			
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a SERVIR	SGRH	25/11/2024	29/11/2024

ETAPA DE SEGUIMIENTO		DIC-24	ENE-25
Desarrollo de las acciones de sensibilizacion			
Difusion de la programacion de las charlas informativas de la etapa de evaluacion	SGRH	2/12/2024	6/12/2024
Ejecucion de charlas informativas de la etapa de evaluacion	SGRH	9/12/2024	13/12/2024
Desarrollo de las acciones de sensibilizacion			
Envío a la SGRH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados que aspiran a la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores (as)	16/12/2024	27/12/2024
Valoración del desempeño: Puntuación y calificación	Evaluadores (as)	30/12/2024	03/01/2025
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junto de directivos	06/01/2025	10/01/2025
Notificación de calificación	Evaluadores (as)	06/01/2025	10/01/2025
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores(as)/Evaluados (as)	13/01/2025	17/01/2025
Solicitud de confirmación de la calificación y actuación del CIE(*)	CIE	20/01/2025	24/01/2025
Desarrollo de las acciones de sensibilizacion			
Registro del informe de cierre de la etapa de evaluacion a SERVIR	SGRH	27/1/2025	31/1/2025

(*) El CIE se activará toda vez que un/a evaluado/a presente su solicitud de confirmación de la calificación ante la Subgerencia de Recursos Humanos hasta cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la reunión de retroalimentación final en la etapa de evaluación, contados desde el día siguiente de la reunión, y según los tiempos previstos en la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento.